



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2190/2017
BITÁCORA: 15/G1-0351/03/17

Toluca, México, 20 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MIGUEL ESQUIVEL CARMONA
CONOCIDO S/N. EX-HACIENDA LA TRINIDAD SAN FELIPE DEL PROGRESO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/022/2012-NS de fecha 21 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. SIN NOMBRE, San Jose del Rincon, S-15-124-TRI-002/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.388 Metros cúbicos	2	4	5	16959842	16959843
P. P. SIN NOMBRE, San Jose del Rincon, S-15-124-TRI-002/12, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3.998 Metros cúbicos	2	4	5	16959846	16959847
P. P. SIN NOMBRE, San Jose del Rincon, S-15-124-TRI-002/12, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.010 Metros cúbicos	2	4	5	16959848	16959849
P. P. SIN NOMBRE, San Jose del Rincon, S-15-124-TRI-002/12, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.184 Metros cúbicos	2	4	5	16959850	16959851
P. P. SIN NOMBRE, San Jose del Rincon, S-15-124-TRI-002/12, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.980 Metros cúbicos.	2	4	5	16959852	16959853
P. P. SIN NOMBRE, San Jose del Rincon, S-15-124-TRI-002/12, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 71.963 Metros cúbicos	10	13	22	16959832	16959841

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



MAXIMO QUINTANA HADDAD

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

